

# Bansefi apoya a socaps a que se regularicen

Edgar Juárez  
EL ECONOMISTA

A UN par de meses de que venza el plazo para que las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo (socaps) que quieran regularizarse lo hagan, el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi) publicó los lineamientos de operación del 2014, a través de los cuales se definen los apoyos de asistencia técnica y capacitación para éstos y otros jugadores del sector de crédito popular.

El objetivo de los programas de apoyo para instituciones financieras no bancarias (sofipos, sofincos y socaps) es que éstas cuenten con recursos para contratar servicios de asistencia técnica y capacitación que coadyuven a fomentar la inclusión financiera de la población, pero también para que cumplan con la legislación aplicable (en el caso de las cooperativas) en tiempo y forma.

Con base en lo establecido en la ley, las socaps con activos superiores a los 2.5 millones de Udis (cerca de 13 millones de pesos) que quieran seguir con sus operaciones deben solicitar autorización a la **Comisión Nacional Bancaria y**

**de Valores (CNBV)** antes del 31 de marzo de este año; de lo contrario, ya no podrán funcionar como tales.

En este sentido, el Bansefi expuso que entre los programas de apoyo que estarán vigentes en el 2014 para el sector destacan: el de asistencia técnica y capacitación, a través del cual entidades del sector de ahorro y crédito popular, como las cooperativas, podrán solicitar recursos para contratar prestadores de servicio que les apoyen a promover su fortalecimiento y adecuación al marco jurídico aplicable. “Está dirigido tanto a las sociedades en transición como a las autorizadas y de nivel básico, así como a las federaciones y la confederación”.

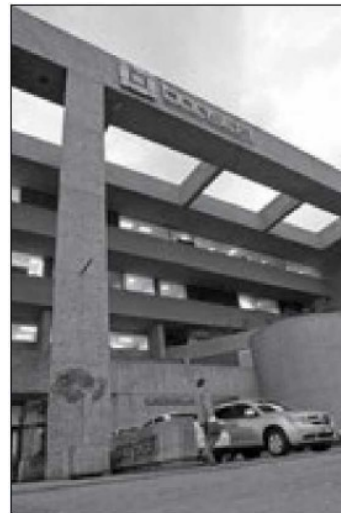
Otro de los apoyos del banco de desarrollo es fomentar la inclusión financiera y el fortalecimiento del sector, por lo que éste va dirigido primordialmente al medio rural, y tiene entre sus objetivos el fomentar la adopción de mejores prácticas.

Uno más de los apoyos que este año otorgará el Bansefi para este rubro es para adoptar la plataforma tecnológica del banco. “Las organizaciones del sector podrán con-

tratar prestadores de servicios que les apoyen en la implementación de los aplicativos tecnológicos desarrollados por Bansefi”.

Los lineamientos donde se explican éstos y otros apoyos se pueden encontrar en el sitio de Internet del Bansefi.

eduardojuarez@eleconomista.mx



**Bansefi** ha implementado programas de ayuda para que las socaps logren regularizarse antes del 31 de marzo del 2014. FOTO ARCHIVO EE: MARIO HERNÁNDEZ

